

Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,
LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Y DESIGNACIÓN DE PERITOS**

REFERENCIA:

Descripción de la Adquisición: "Servicios de Almuerzos, para colaboradores de la Oficina Nacional, Edificio Corporativo Institucional, Gerencia Regional Central, Este, Sur, Norte y las Oficinas satélites del INFOTEP "

Procedimiento No.: INFOTEP-CCC-LPN-2021-0002

Área Requirente: Dirección de Recursos Humanos

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTOS: El Requerimiento, las Especificaciones Técnicas y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, avalada por la Directora de Administración y Finanzas.

VISTO: El Dictamen Jurídico emitido por CARMEN REYES, Directora Legal del Comité de Compras y Contrataciones, manifestando **conformidad con el contenido de las Bases.**

MANIFESTAMOS: Nuestra aprobación al proceso de **Licitación Pública Nacional** para esta adquisición, indicado en las bases para el procedimiento de selección correspondiente.

MANIFESTAMOS: Nuestra conformidad con el contenido de las referidas Condiciones Específicas para esta adquisición, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 543-12 y demás normativas vigentes.

El Comité de Compras y Contrataciones designa como comisión evaluadora del proceso a las siguientes personas:

<i>Nombre</i>	<i>Posición o Cargo</i>
MARGARITA AQUINO	<i>Evaluador Técnico (perito)</i>
MASSIEL PICHARDO	<i>Evaluador Legal (perito)</i>
PERLA RIJO	<i>Evaluador Financiero (perito)</i>

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 03 días del mes de **Mayo** del año 2021.

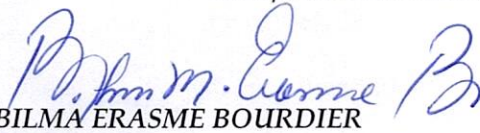
Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



MAIRA MORLA PINEDA

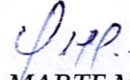
Sub-Directora General,

Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones
en representación del Director General Rafael Santos Badía



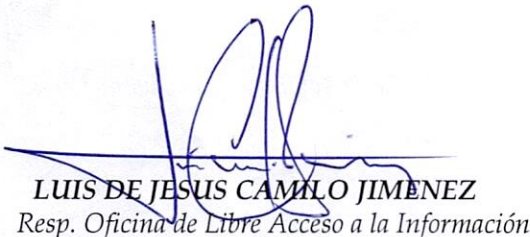
BILMA ERASME BOURDIER

Directora de Administración y Finanzas




ONDINA MARTE MARTE

Directora de Planificación y desarrollo



LUIS DE JESUS CAMILO JIMENEZ

Resp. Oficina de Libre Acceso a la Información



CARMEN REYES VARGAS

Directora Jurídica

